

Quillota, 12 de Diciembre 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.251 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 240/2022 de 28 de Noviembre de 2022 de Inspector Técnico del Servicio del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal – Unidad de Ingeniería en Tránsito a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**, Rut N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, en el marco de los servicios eventuales contratados con ella y que corresponden a todas aquellas actividades de carácter ocasional o extraordinario que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato, ya sea **por requerimiento del Municipio** ante una necesidad o ajuste normativo que implique un estudio, suministro e instalación y/o reubicación de un equipo semafórico o parte de él; o por otro lado, **por un incidente imprevisto** que induce a fallas mayores en un sistema semafórico, impidiendo su efectiva operatividad y, por tanto, requiere una resolución en el corto plazo mediante la reparación o reposición de todo o parte de su equipamiento. Cabe destacar que ante los casos de emergencia, la Inspección Técnica ha autorizado la reparación inmediata de los desperfectos observados con el fin de resguardar a la Municipalidad de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Ejecutado el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N° 98 de 25.04.2022, la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de 29.07.2022, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con SATTO LTDA., se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TECNICO N°	CALLE	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
24/2022	Alberdi / Colón	05.04.2022	Reposición modulo led verde peatonal quemado esquina norponente
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$ 145.414.-

2. Informe Técnico N° 24/2022 de 05.04.2022 correspondiente a las obras ejecutadas por el servicio referido en el primer visto, que incluyen la descripción del incidente, obras a ejecutar, presupuesto detallado y fotografías relacionadas;
3. Formulario N°8 Presupuesto Detallado y Fotografías, de 05.04.2022;
4. Copia de Constancia de Carabineros de Chile Prefectura Marga Marga, de 11.04.2022;
5. Autorización de 05.04.2022 de parte de la Inspección Técnica del Servicio al contratista para la ejecución de las labores correspondientes al servicio;
6. Acta de Recepción de 07.04.2022 de la Inspección Técnica del Servicio por la ejecución de las labores autorizadas y correspondientes al servicio;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001409 de 29.07.2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto para el servicio referido en los antecedentes precedentes;

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Jurídico 4. Finanzas 5. Tránsito 6. ITS (David Leyton Orellana) 7. Presupuesto 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

8. Decreto Alcaldicio N°8933 de 10 de diciembre de 2020, que Adjudicó la Licitación Pública ID 2831-33-LR20 denominada "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota", al proponente identificado como SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA, RUT N°76.427.650- 7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de identidad N°3.918.752-3,
9. Decreto Alcaldicio N°1253 de 29 de enero de 2021, que rectificó Vistos N°3 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8.933 de 10/12/2020,;
10. Decreto Alcaldicio N°1752 de 16 de febrero de 2021, que aprobó el Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota";
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** tramitar Orden de Compra y regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7 representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por un monto de **\$145.414.-**, correspondiente al servicio ejecutado en la siguiente intersección:

INFORME TECNICO N°	CALLE	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
24/2022	Alberdi / Colón	05.04.2022	Reposición modulo led verde peatonal quemado esquina norponiente
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$ 145.414.-

SEGUNDO: **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Inspector Técnico del Servicio, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Jurídico 4. Finanzas 5. Tránsito 6. ITS (David Leyton Orellana) 7. Presupuesto 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-